

menor & este labido; y el ayuntamiento ha acordado en su virtud, firmarla segun y en el modo se halla extendida, que dando registro a ella.

4-

Igualmente la dio a un memorial presentado por Pedro Davi con fecha 6. Nove. corre, solicitando se disponga cerrar la apertura o puerro q. en la Erupcion abrio al derribo en la caud, con motivo de parada bucha, y la que di en propiedad del citado Davi, mayormente quando viene abierta las puerros parte de su casa, y cerrado la causal, que lo motivo; y en su virtud ha acordado el ayuntamiento, acceder a lo solicitado por Davi, disponiendo se de desde luego las orden al Alcaual para comunicarlo a la Erupcion; archivandose el citado memorial y no habiendo otros asuntos que deliberar se levanto la sesion, firmandola todos los expresados S. I. de que es oficio yo el infro S. I.

Caxera

Encomendado
Miguel Torres Rico
D. Pedro Claper Seg.
Estevan Caxera
Jose Prat Redon
Thomas Farmer Regia
Jose Antich Reest

Ramon Rubi Seg.

Sesion ord. el dia 18. Nove. 1844 por la noche.

Asistieron todos menos los S. S. Clado y Claper.

Leida el anterior y quedo aprobado.

1a. Diose cuenta por el Sr. Presid. de la comunicacion que se elevó en mesa de este mes al Sr. Polirio, a virtud del of. de 23. Oct. y del of. de hanmani: ferrado los periodos N.era y S. ya de la jurisdiccion el terreno para casera del cementerio, mandada con acuerdo el 27. del citado mes, y de los fondos q. se pidiera concerta; y enterados la aprobaban en toda su parte, por ser hecha segun habian remetro.

2a. En seguida Sr. Presid. dio cuenta de un oficio q. ha recibido del Sr. Polirio, de fecha 13. de este mes en el que aparece haberse llamado D. Anselmo de Arce como este labido, por quanto se p...



viene por dho sup. Ref. a este ayuntamiento que se abrenjan en un
modo e molestia a dho suero, y de dia principio a clare alguna e
obra que haya e practicare en terreno e propiedad particular;
y dequiere e enterados de su contenido, (mayormente quando no cree haber
dado lugar a dho viladeans de reclamacion alguna contra los procedi-
mientos de este Cabildo, por quanto ni le ha molestado ni ha practicado
cosa alg. q. no este en sus atribuciones y antes de verificar la enteracion,
ha acordado hanan q. continuo a dho D. Anso. viladeans para
que se sirva dar las explicaciones convenientes acerca el particular
y como no haya comparecido, y si manifestado el estado del ayuntamiento
que segun le habian dho los de la familia, no habian aun regresado
de hacer las visitas de fuera la villa: ha creido en atencion e
sea bastante tarde suspenderlo para el dia de mañana a las
hora q. le venga bien a dho Sr. viladeans, al qual se le parara
el correspond. recado de atencion.

3a

En atencion e ser mañana Santa Isabel, ha acordado se celebre con musica, y un rando alogues,
y no habiendo otros asuntos que deliberar se levanto la
sesion firmada de todos los expresados. S. de G. certifico yo
el infus. Seco.

[Handwritten signatures]
Viza *[Signature]* Tomas *[Signature]* Casademunt *[Signature]*
Famey Antich. Prat
Casera *[Signature]* March *[Signature]*

[Handwritten signature]
Pubi Lira

Hamon Pubi Seco
Sesion el dia 19. Nov. 1844. por la noche

Asistieron todos, menos los Ss. Llado, March, Claper, Famey y
Casademunt.
Leida el anterior y quedo aprobado.
Habiendo comparecido ante el Cabildo D. Anso. viladeans, se